



Aquarela aclara a la Procuraduría que permisos otorgados cumplen con todas las exigencias de Ley

Cartagena, diciembre 5 de 2017. Representantes de Aquarela radicaron ante la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio de Cultura las certificaciones y permisos otorgados por las autoridades competentes, trámites que cumplieron el debido proceso para las licencias de construcción obtenidas.

El otorgamiento de dichas licencias urbanísticas implica la adquisición de derechos de desarrollo y construcción, por lo tanto se deben respetar y de ninguna manera se pueden ver afectadas por actos administrativos posteriores a su aprobación.

Aquarela, el proyecto multifamiliar de Viviendas de Interés Social (VIS), responde a las necesidades de la ciudad de Cartagena que carece de este tipo de construcciones con los más altos estándares de calidad y busca mejorar la calidad de vida de más de 900 familias con una ubicación preferencial y fácil acceso a los servicios básicos.

Este tipo de acciones desestimulan la construcción de unidades de interés social y, sin duda, ponen en riesgo de vulnerabilidad a miles de personas que pretenden acceder a una vivienda en condiciones dignas.

Adjuntamos a la presente la comunicación completa al señor Procurador y un juego de fotografías tomadas esta semana en Cartagena, de libre uso, para no caer en el error de usar fotomontajes equivocados sobre el proyecto.

En dichas imágenes, tomadas desde varios puntos de Cartagena, se evidencia que las torres no superan en tamaño a otras edificaciones construidas en la ciudad, no están ubicadas sobre terreno declarado patrimonio cultural y no implican un obstáculo a la visibilidad del Centro Histórico ni del Castillo San Felipe de Barajas.



Para mayor información
Daniel Gómez - 3174026873
María González – 3123776020